

Procurador General: Nuevo nombramiento oficial para el Instituto

El pasado 19 de septiembre de 2025, con motivo de la jornada de apertura del año laboral para todos los empleados y Hermanos de la Casa Generalicia, se presentó y aplaudió el nombramiento por parte del Hno. Armin Luistro, Superior General, del **Hno. Peter Ryan** como **Procurador General*** del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, cargo que asumió oficialmente el 1 de septiembre de 2025.

El Hno. Peter nació en Australia en 1962. Pertenece al Distrito Australia, Nueva Zelanda, Pakistán, Papúa Nueva Guinea (ANZPPNG). Recibió el hábito en 1983, pronunció sus primeros votos en 1985 y los votos perpetuos en 1990.

Obtuvo un doctorado en ministerio en la *Fordham University*, en Nueva York. También obtuvo un Máster en Teología en el *Sydney College of Divinity* y un Máster en Educación en la *Australian Catholic University*. Ha participado en programas internacionales de estudios lasalianos, como el CIL de Roma y el Instituto Buttiner (RELAN).

El Hermano Peter ha ejercido como profesor, administrador y director en diversos centros en Australia y Nueva Zelanda. También ha sido director de comunidad, miembro del Consejo de Distrito y secretario del Capítulo, presidente de tres obras educativas del Distrito, director de Yourtown y miembro del Comité distrital de Salvaguarda.

El Hno. Peter también ha sido profesor de teología sistemática y espiritualidad cristiana en el *Catholic Theological College* de Auckland, Nueva Zelanda, y ha desempeñado el cargo de decano de estudios en el *Holy Cross National Seminary* de Auckland, Nueva Zelanda. Se trasladó a Roma en febrero de 2025.

El Hno. Peter comentó así su nombramiento: “agradezco al Hno. Superior y al Consejo General la confianza que han depositado en mí y acepto este nombramiento con humildad y espíritu de servicio, confiando en la gracia de Dios

y en el apoyo de mis Hermanos".

¡Toda la Familia Lasaliana le desea al Hno. Peter un buen trabajo!

* El Procurador General es el **representante legal y canónico** de la Congregación ante la Santa Sede. A diferencia del Postulador, que se ocupa de un ámbito específico (las causas de los santos), el Procurador tiene una función más amplia y diversificada, que podríamos definir como la "gestión de las relaciones legales y diplomáticas" con el Vaticano, en términos de relaciones con la Santa Sede, asesoramiento jurídico y tramitación de los procesos administrativos y legales.